

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y PROFESIONAL
UNIVERSITARIA – CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

CERTIFICAN QUE:

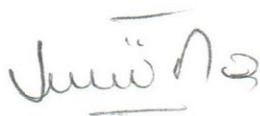
Mediante la Ley 1351 del 13 de agosto de 2009, por medio de la cual se aprueba el “Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, y el “Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria”, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Dentro del marco del mencionado convenio la Universidad del Tolima, identificada con NIT No. 890.700.640-7 suscribió el convenio No. ATN/RF-16109-RG con el Banco Interamericano de desarrollo – BID cuyo objeto es el mejoramiento de la competitividad del sector cacaotero andino a través del desarrollo y la innovación tecnológica en la producción y transformación en productos de mayor valor agregado, por un periodo de 42 meses contados a partir de la firma del convenio, la cual se llevó a cabo el día 11 de julio de 2017.

Esta certificación se expide con el fin de que omita el cobro de cualquier tipo de impuesto, gravamen, tasa, en todas las operaciones que se realicen por cuenta de este convenio, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 788 de 2002 y Decreto reglamentario 540 de 2004, que reglamenta que estos recursos son de utilidad común y están exentos de pago de cualquier tipo de impuesto de carácter nacional.

La presente certificación se expide con destino a **PROVEEDORES O CONTRATISTAS** de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Ibagué a los 18 días del mes de junio de 2018.


OMAR A. MEJIA PATIÑO
Representante legal – Rector
C.C. 12.137.078


LUCERO GONZALEZ
Profesional Universitaria - Contadora
C.C. 65.783.447 TP 12195-T